



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE
Y
RIVERO
Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERÚ

ACUERDO DE CONCEJO N° 054-2009-MDJLBYR

José Luis Bustamante y Rivero, 15 de junio del 2009

El Concejo Municipal del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, Provincia y Departamento de Arequipa, en sesión Ordinaria N° 011-2009-MDJLBYR, ha tomado el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO:

Que, conforme el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, La Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, como órgano de Gobierno Local, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la autonomía que la Constitución Política establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Informe Legal N° 234-2009-GAL/MDJLBYR, pone a consideración la aprobación del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero con la Unidad de Segunda Especialización de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional de San Agustín.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 09 de la Ley N° 27972, con las intervenciones de los miembros del concejo con voto UNÁNIME de los señores regidores asistentes a la Sesión Ordinaria N° 011-2009-MDJLBYR y con la dispensa de la Lectura de Acta.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero con la Unidad de Segunda Especialización de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional de San Agustín.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encárguese a la Gerencia de Asesoría Legal la formalización del Convenio y a la Gerencia de Administración, el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

AST/JLB/tpj
Alcalde
Gerencia Municipal
Secretaría General
G. Asesoría Legal (exp.)
Introducido



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
J.L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE

000237

GERENCIA DE ASESORIA LEGAL
RECIBIDO
16 JUN 2009
Folio: Hora: 03:02..
Firma: *[Signature]* Con: *exped*

MUNICIPALIDAD D. B. Y. R.
GERENCIA Y ASESORIA
RECIBIDO
26 JUN 2009
Firma: *[Signature]*

GOBIERNO NACIONAL
MINISTERIO DE JUSTICIA Y RUSTRO
SECRETARIA
25 JUN 2009
Firma: *[Signature]* 9:20